

OFICIO NÚM.: MSJ/PRESIDENCIA/123/2022

ASUNTO: Se entrega Plan Municipal de Desarrollo
para el periodo administrativo 2022-2024

Santiago Jamiltepec, Jam., Oaxaca., a 29 de junio de 2022.

Ing. Jorge Toledo Luis
Coordinador General de Coplade
Oaxaca.
Presente

El que suscribe **C. Cecilia Rivas Márquez**, en mi carácter de Presidenta Municipal Constitucional de Santiago Jamiltepec, Jam., Oaxaca.

H A G O E N T R E G A

A usted y a su digno cargo el Plan Municipal de Desarrollo para el periodo administrativo 2022-2024, para su revisión y validación. Para cumplir con lo estipula en la Ley Orgánica municipal del estado de Oaxaca en el Artículo 68 fracción XIV, que a la letra dice:

"El presidente municipal es el responsable de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación".

sin otro en otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**
Mpio. Santiago
Jamiltepec,
Oto. Jamiltepec, Oax
2022 - 2024


C. Cecilia Rivas Márquez
presidenta municipal constitucional
de Santiago Jamiltepec, Jam., Oax.